



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 22 MAR 2023

Expediente N° SO-19.053/2023.-  
**Resolución N° SO-085/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por los docentes Ing. Dora Mendoza y Téc. Pablo Mendoza, solicitando la cobertura de 1 (Un) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° 470/2009 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta expresa: “... *esta Beca contribuye a preparar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior inserción en el ámbito profesional, así como brindarle experiencias prácticas complementarias a la formación teórica y capacitarlo en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral...*”

Que, dicha resolución determina en su Artículo 8° del Anexo I, que los alumnos becarios no podrán superar una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

Que, a fs. 1 los docentes Ing. Dora Mendoza y Téc. Pablo Mendoza elevan el Plan de Trabajo que debe cumplir el Becario de Formación.

Que, Secretaria de Sede Orán toma conocimiento e informa la Comisión de Becas correspondiente.

Que, se debe convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (Un) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Orán, eleva el informe correspondiente, como así también el cronograma para sustanciar al presente llamado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Taller de Electrónica y la Estación Solar de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- **PERIODO DE DESIGNACIÓN:** A partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de Diciembre de 2023.-
- **ASIGNACION HORARIA:** 20 (veinte) horas semanales.-
- **HORARIO ESTABLECIDO:** de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.-
- **ASIGNACIÓN MENSUAL:** \$ 18.000,00 (Pesos Dieciocho Mil).-
- **TUTORES:** Ing. Dora Mendoza y Téc. Pablo Mendoza.



*Jm*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.053/2023.-  
**Resolución N° SO-085/2023.-**

• COMISION DE BECAS:

TITULARES

- Ing. Dora Mendoza
- Téc. Pablo Mendoza
- C.U. Carlos Baca

SUPLENTES

- Téc. Ezequiel Ortiz
- Téc. Eduardo Gómez

Trabajo a desarrollar:

- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas para el área de Electrónica Digital.
- Colaboración en la construcción y mantenimiento de los equipos didácticos construidos por los docentes para las diferentes cátedras del área de Electrónica y Física, correspondientes a los dos años primeros años de la carrera TEU.
- Tareas técnicas para el mantenimiento (revisión de cableado y conexiones, limpieza de paneles, reprogramación de cartel, otros) de la Estación Solar Cargadora de Celulares.
- Colaboración en la construcción y mantenimiento de prototipos y equipos para la obtención de energía proveniente de fuentes alternativas. Los mismos sirven para el trabajo áulico de las cátedras del tercer año de la Carrera TEU: Taller, Electrónica Industrial, Laboratorio I.
- Otros.

ARTICULO 2º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la U.N.Sa.

- **Publicidad:** 24, 25 y 26 Abril de 2023.
- **Inscripción de Interesados:** 27 y 28 de Abril de 2023 de 08:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas en Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- **Cierre de Inscripción de Interesados:** 28 de Abril de 2023, 19:00 horas.
- **Constitución Comisión de Becas:** 03 de Mayo de 2023 a horas 10:00 (Aula N° 5).-

ARTICULO 3º: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Becario de Formación:

- a) Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta y haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- b) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- c) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondiente a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.-
- d) Las becas de Formación son incompatibles durante su vigencia con:
  - Las Becas otorgadas por la Sede Orán.-
  - Otras becas otorgadas por instituciones privadas o públicas.-
  - Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Alumnos de Segunda Categoría de la Sede Orán).-





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

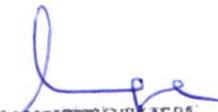


"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.058/2023.-  
**Resolución N° SO-085/2023.-**

ARTICULO 4° : Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA